



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2604
Pucón, 28/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE. Rut [REDACTED]
: 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE AGOSTO, SEGUN D.E. N° 122 DE FECHA 02/02/2009
: 28/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	68	28/08/2009	450,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		450,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	450,000	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	450,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		405,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		45,000
	Sumas Iguales	900,000	900,000

REFRENDACION

Cuenta CIPALO	215-31-01-002-000-000		
Presupuesto Vigente	118,817,000		
Total Comprometido	80,041,140		
Saldo x Comprometer	38,775,860		

SECRETARIO MUNICIPAL

PUCÓN

34729

Rustus

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

34729

Muniz

ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 68

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
LOS TULIPANES [REDACTED] Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]**Fecha:** 31 de Agosto de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV. BERNARDO O HIGGINS 483 , PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

HONORIO SERVICIO TURISMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009	450.000
Total Honorarios \$:	450.000
10% Impo. Retenido:	45.000
Total:	405.000

Fecha / Hora Emisión: 27/08/2009 10:45



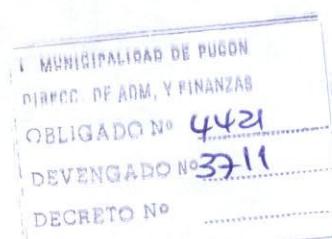
133987760006848384CB

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908271040

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las funciones realizadas por don ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE, Profesional del Área de Turismo, cumplió sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Agosto del 2009:~~

1. Reuniones de mesa de trabajo Público Privada en el marco de las políticas de turismo comunal más reunión de Comisiones de la misma Mesa, en la cual se abordaron temas específicos según comisión, temas como: Centro de Ski, Difusión Turística.-
2. Elaboración de Decretos y Programa Municipal de difusión turística denominado V WORKSHOP DESTINOS UNIDOS a desarrollarse los días 31 de agosto y 01 de septiembre en la ciudad de Puerto Varas del presente año.-
3. Entrega de Información estadística a empresarios turísticos de Pucón (marketing Interno) trabajo que se realiza todos los meses, lo cual consiste en elaborar mailing informativos con indicadores y porcentajes de asistencia de turistas al: volcán (ascenso) , río (zarpes) y consultas en oficina de Informaciones turísticas.-
4. Reunión con Empresarios de turismo Aventura realizada en la en ITUR, para la planificación de las nuevas políticas de turismo y acuerdos de trabajo en conjunto.-
5. Participación en el programa de Certificación de Municipalidades con tareas asignadas como la elaboración de un blog para la difusión del programa.-

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre don **ROBINSON EDGARDO RIFFO COLIPE** la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Julio.

Dado en Pucón a veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.

